

LOWELL MINERAL EXPLORATION ECUADOR S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012

NOTA 1.- OPERACIONES

Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A., fue constituida mediante escritura pública protocolizada el 28 de enero de 2004, en la Notaría 24 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 marzo del mismo año.

Su objeto social principal es la formulación y ejecución de proyectos mineros; la elaboración de estudios e investigación geológica minera y de manejo de impacto ambiental; producción, tratamiento, importación, exportación, comercialización y administración de todo tipo de materiales y minerales; ejecución de estudios geológicos para obras civiles; elaboración de estudios geo vulcanológicos y de prospección geoquímica de sedimentos, suelos y rocas; exploración geológica con labores mineras superficiales; ejecución de programas de perforación a diamantina; estudios de evaluación de yacimientos metálicos y no metálicos; estudios geológicos económicos para la explotación de yacimientos minerales; preparación de documentos y tramitación de concesiones de títulos mineros; y, en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la ley y relacionados con el objeto social principal.

Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A., mantiene derechos mineros, los que se detallan con su situación actual, luego de la aplicación de las disposiciones del Mandato N. 6 expedido en la Asamblea Constituyente y publicado en el registro oficial No. 321 del 22 de abril del 2008, en que se dispuso que:

Se declara extinción de concesiones mineras sin compensación económica alguna de todas las concesiones mineras que en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión en el desarrollo del proyecto al 31 de Diciembre del 2007 o que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o que no hayan realizado los procesos de consulta previa, inclusive las que estén pendientes de resolución administrativa.

Se declara la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley de Minería, es decir hasta el 31 de marzo de cada año y por adelantado a partir del año 2004.

Se declara la extinción sin compensación económica alguna de las concesiones mineras que en número mayor de tres (3) hayan sido otorgadas a una sola persona natural o a su cónyuge; o a personas jurídicas y sus empresas vinculadas, sea a través de la participación directa de la persona jurídica, o de sus accionistas y sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

En el suplemento del registro oficial No.67 del 16 de noviembre del 2009, se publica el Reglamento General de la Ley de Minería, en el cual se establece en la disposición transitoria sexta que dentro de 120 días contados desde la promulgación del Reglamento, deben sustituirse los títulos mineros expedidos con anterioridad y expedirse nuevos que se sujetarán a la normativa vigente, previo la actualización de información y por el plazo que falte para su conclusión.

NOTA 1.- OPERACIONES (continuación)

La sustitución de los títulos de concesiones mineras que estaban en fase de exploración, conlleva los siguientes efectos:

El nuevo plazo comprenderá los años que faltaren para cumplir entre la fecha en que fue emitido el título original y los años determinados en el mismo. Se entenderá que todos los títulos de concesiones mineras están en fase de exploración inicial, sin perjuicio de que el concesionario con posterioridad a la sustitución solicite el cambio de fase a una de exploración avanzada, evaluación económica del proyecto o de explotación en los términos establecidos en la Ley de Minería y el Reglamento.

El pago de patentes de conservación establecido en la Ley de Minería se efectuará a partir del plazo en que fenezca la concesión sustituida de exploración, por lo que los titulares deberán pagar cualquier diferencia a favor del estado que no se hubiese pagado hasta el 31 de marzo del 2009 con relación a la Ley anterior.

Las concesiones vigentes que mantiene al 31 de diciembre del 2013 son:

Concesión	Código	Fecha de pago patente	Ubicación	Superficie Hras.
Caya 21	101083	11/03/2009	San Miguel de Conchay - Morona Santiago	2.500
Caya 22	101092	11/03/2009	San Miguel de Conchay - Morona Santiago	2.500
Curigem 9	100081	11/03/2009	San Carlos de Limón - Morona Santiago	5.000

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A., fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan. Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros se prepararon de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los cuales fueron considerados como previos, tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

La siguiente Norma es de aplicación obligatoria a partir de la fecha indicada:

NIC 32	Compensación de activos y pasivos financieros.	Enero 1, 2014
--------	--	---------------

b) Unidad monetaria

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta caja y bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez. En caso de los sobregiros bancarios si los hubiere estos se presentan como pasivos corrientes en el balance general.

d) Activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de “cuentas por cobrar”. De igual forma mantuvo pasivos financieros en la categoría de “cuentas por pagar”, y “cuentas por pagar a Accionistas”.

Las cuentas por cobrar son activos financieros registrados al valor nominal, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, y se incluyen en activos corrientes.

Las cuentas por pagar y cuentas por pagar a Accionistas, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, y se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, y a la fecha de la negociación.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES **(continuación)**

Medición posterior -

Cuentas por cobrar corresponde a los montos anticipados a contratistas en el curso normal de su operación. Sobre los saldos vencidos realiza estimaciones por deterioro.

Cuentas por pagar, y cuentas por pagar Accionistas, son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal del negocio, y préstamos recibidos de Accionistas.

e) Deterioro de activos financieros

Las cuentas por cobrar se reconocen por el importe de los productos facturados, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de incobrabilidad con los clientes. La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

f) Propiedades y equipos

Se presentan al costo de adquisición, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y funcionamiento, netos de depreciación acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Muebles y Enseres	10%
Equipo de Computación	33%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

g) Inversiones en exploración y otras

Constituyen todos aquellos gastos de investigación y exploración, mismos que incluyen los relacionados con honorarios de personal dedicado a exploración de minas, costo de materiales y servicios consumidos, depreciaciones, pago de patentes y títulos mineros, gastos legales entre otros.

Al 31 de diciembre del 2012 las operaciones de Lowell Mineral Exploration S.A., se encuentran suspendidas luego de que, con la aplicación del mandato N. 6, parte de las áreas de concesión fueron devueltas a su titular minero.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

h) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta diferido:

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

i) Resultados acumulados por conversión a NIIF

Corresponde a la contrapartida del ajuste de las cuentas activas por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que los trabajadores tampoco tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas o socios en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 3.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero:

La actividad de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

NOTA 3.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (continuación)

El departamento financiero tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración, es quien identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía. La Administración proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de crédito.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para esta. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes. El efectivo es mantenido solo en instituciones de prestigio.

Riesgo de mercado:

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, precios, tipo de cambio, entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos, o a la nominación de estos a dichas variables.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para la Compañía. La Compañía monitorea recurrentemente sus flujos de caja para evitar endeudamiento con instituciones financieras y mantiene una cobertura adecuada para cubrir sus operaciones.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2013	2012
Caja	2.100	2.100
Bancos locales	28.549	3.763
Total	30.649	5.863

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2013	2012
Fondos a rendir	4.159	300
Anticipos a poseionanos	9.200	9.200
Anticipos a Contratistas (1)	40.312	40.288
Otras cuentas por cobrar	1.000	1.000
Total	54.671	50.788

(1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, corresponden a cuenta por cobrar a Metálicas Chimborazo, empresa en la cual la Compañía mantiene una participación.

NOTA 7.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, corresponden a:

	31/12/2012	adiciones	bajas	31/12/2013
Costo:				
Terreno	180.732	0	0	180.732
Muebles y Enseres	10.207	0	0	10.207
Equipo de Computación	4.888	0	0	4.888
Total	195.826	0	0	195.826
Depreciación:				
Muebles y Enseres	(6.647)	(850)	0	(7.497)
Equipos de Computación	(1.419)	(1.358)	0	(2.777)
Depreciación	(8.065)	(2.208)	0	(10.273)
Propiedad, planta y equipo, neto	187.760	(2.208)	0	185.552

NOTA 7.- INVERSIONES EN EXPLORACION Y OTROS

Un resumen de otros activos corresponde a:

	2013	2012
Intangibles (1)	417.836	347.285
Inversión en exploración (2)	2.255.493	1.908.208
Total	2.673.329	2.255.493

NOTA 7.- INVERSIONES EN EXPLORACION Y OTROS

(continuación)

- (1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, corresponde a gastos incurridos durante los años en el desarrollo del estudio que permitirá a la Compañía mantener evidencias de que existen minerales en las áreas concesionadas por el Estado Ecuatoriano, y en consecuencia justificar sus inversiones de la etapa exploración.
- (2) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, corresponde a inversiones incurridas en concesiones mineras restituidas a su titular el Estado Ecuatoriano, de acuerdo al Mandato Constituyente No.6 (Mandato Minero), publicado en Registro oficial No. 321 del 22 de abril del 2008, en el que se declara en extinción sin compensación alguna todas las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes en el plazo correspondiente, las que hayan sido otorgadas al interior de las áreas naturales protegidas; también se declara la extinción sin compensación económica de las concesiones mineras que en número mayor de tres (3) hayan sido otorgadas a una sola persona natural o a su cónyuge; o a personas jurídicas y sus empresas vinculadas, sea a través de la participación directa de la persona jurídica, o de sus accionistas y sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. En consecuencia éstas constituirían pérdidas no reconocidas por la Compañía en sus resultados.

En el año 2012, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, la Administración ajustó esta cuenta con cargo al patrimonio. Con el propósito de que éste ajuste no deteriore el patrimonio de la Compañía, el 7 de marzo del 2012 los Accionistas resolvieron efectuar un aumento de capital, mediante compensación de obligaciones en un monto de US\$ 2.000.000

NOTA 8.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Proveedores	6.155	11.245
Gastos acumulados	<u>2.756</u>	<u>1.410</u>
Total	<u>8.911</u>	<u>12.655</u>

NOTA 9.- PASIVO LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar Accionistas (1)	<u>2.709.262</u>	<u>2.260.555</u>

NOTA 9.- PASIVO LARGO PLAZO (continuación)

(1) El movimiento de cuentas por pagar a Lowell Copper, es el siguiente:

	2013	2012
Saldo neto al inicio del año	2.260.555	3.930.269
Transferencias recibidas y utilizadas durante el año (1)	448.707	(1.669.714)
Saldo neto al final del año	2.709.262	2.260.555

(1) Corresponden a transferencias recibidas y utilizadas para la exploración de los proyectos en las áreas concesionadas, gastos administrativos y principalmente gastos legales.

NOTA 10.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado de Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2013 y 2012 asciende a US\$ 3.217.300, que corresponden a 3.217.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$ 1,00 cada una.

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

Las sociedades constituidas en el Ecuador, están sujetas a la tarifa impositiva del 23% sobre su base imponible para el año 2012, y a partir del 2013 se aplicará el 22%. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía no presenta estado de pérdidas y ganancias, ya que tuvo que suspender sus actividades pre operacionales de exploración a partir del año 2008, con motivo de la promulgación del Mandato 6 publicado en registro oficial No. 321 del 22 de abril del 2008, que declara la extinción sin compensación alguna parte de las concesiones mineras. Por lo que durante el año 2012 su actividad se ha enfocado a concluir actividades pendientes.

NOTA 12.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, Abril 8 del 2014, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.